

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la tramitación ante este Juzgado, decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Barcelona, del expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza constituida en su día para responder de la gestión de don Miguel Paláu Terrada como Procurador de los Tribunales de Barcelona, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones contra dicho Procurador puedan presentárselas en este Juzgado decano, en el término de seis meses.

Barcelona, 8 de marzo de 1977.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—1.140-3.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

LUARCA

Don José Sotelo Fontán, Teniente de Navío (ET) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente número 01/77, instruido por pérdida de documentos,

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, obrante en el referido expediente, se declara justificado el extravío de las tarjetas de identidad profesional marítimas de Mecánico Naval de 1.ª y de 2.ª clases, de Jesús Yuliano Martínez Fernández, folio 17/67, trozo de Luarca.

Lo que se hace público para general conocimiento, incurriendo en responsabilidad las personas que los posean y no hagan entrega a las autoridades de Marina.

Luarca, 21 de marzo de 1977.—El Teniente Instructor, José Sotelo Fontán.—2.528-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Estrajado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 12.214 de registro, correspondiente al 12 de enero de 1972, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Agromán Empresa Constructora. S. A.», en valores, por un nominal de 155.000 pesetas (Referencia 490/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo

presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Administrador.—3.023-C.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 1 de febrero de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad sobre la siguiente finca urbana.

«Casa ocupada por el Museo de la Mezquita Catedral, situada en la calle Velázquez Bosco, número 3 moderno, antes calle Comedias, número 11, de esta capital. Linda: por la derecha, con la casa número 1 de la misma calle, propiedad de don José María Cerezo, y por la izquierda, con la número 5 de igual calle, propiedad de don Antonio Adarve.

Por el presente se emplaza a toda persona afectada por este expediente para que, en el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Córdoba, alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 9 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.504-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 809 de 1976 de los de este Juzgado, seguido contra Bernd Weber, de nacionalidad alemana, no residente en España, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así: «Sentencia número doce mil cuatrocientos tres.—En Madrid a doce de febrero de mil novecientos setenta y siete.

El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número ochocientos nueve de mil novecientos setenta y seis, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Bernd Weber, de nacionalidad alemana, nacido en Mainz (Alemania R. F.), el veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y uno, hijo de Philippe y de Elisabeth, de profesión Gerente, con domicilio en Raunhein, calle Hesse-Hermann Str. número 12, provisto de pasaporte número D-3931184, expedido el quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, en el lugar de su domicilio, y registrado al número 99/74, en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplido respecto de mismo con la prevención del artículo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta Jurisdicción;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Bernd Weber, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de frustración ..., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabi-

dad, a la pena de multa de sesenta y ocho mil (68.000) pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas para las Leyes. Que debo acordar y acuerdo el comiso de las 339.000 pesetas intervenidas al inculcado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.

Notifíquese esta resolución al interesado, instruyéndole de su derecho a interponer recurso de apelación contra la misma ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitiva juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe, J. Abad (rubricado).»

Concuerda fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta al condenado Bernd Weber, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 7 de marzo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—2.255-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra Canal de Balaguer. Expediente número 4. Término municipal de Algerrí (Lérida)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Algerrí (Lérida).

Zaragoza, 9 de marzo de 1977.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—2.819-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	José Aleu García	Barranco de las Sabinas	Olivar secano.
2	Herederos de José Royo Castells	Barranco de las Sabinas	Olivar secano.
3	Sebastián Masich Torruella	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
4	Miguel Bisart Ferrer	Barranco de las Sabinas	Olivar secano.
5	José Santillusia Semelis	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
6	Domingo Teres Sopena	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
7	Ramón Figuera Rosell	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
8	Herederos de José Royo Castells	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
9	Ramón Figuera Rosell	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
10	Herederos de José Royo Castells	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
11	Joaquín Bergua Bitria	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
12	Buenaventura Antillach Subirada	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
13	Buenaventura Antillach Subirada	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
14	Ayuntamiento de Algerri	Barranco de las Sabinas	Erial pastos.
15	Ayuntamiento de Algerri	Barranco de las Sabinas	Erial pastos.
16	Dolores Garriga Latorre	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
17-a	Marcel na Badia Bellostes	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
17-b	Marcel na Badia Bellostes	Barranco de las Sabinas	Olivar secano.
17-c	Marcel na Badia Bellostes	Barranco de las Sabinas	Almendros secano.
18	Josefa Gasets Bellostes	Barranco de las Sabinas	Cereal secano.
19	Ayuntamiento de Algerri	Barranco de las Sabinas	Erial pastos.
20	Rosa Peris Gardenes	Corrider	Cereal secano.
21	Juan Gardeñes Masot	Corrider	Cereal secano.
22	Ramón Torremorell Goixart	Corrider	Almendros secano.
23	Antonio Degracia Solanas	Corrider	Cereal secano.
24	Francisco Borrull Figuera	Corrider	Olivar secano.
25	Antonio Aley Castelar	Corrider	Cereal secano.
26	Ayuntamiento de Algerri	Corrider	Erial pastos.
27	Tomás Santallusia	El Romeral	Cereal secano.
28	Andrés Borrull	El Romeral	Cereal secano.
29	Pilar Llaquet Calvo	El Romeral	Cereal secano.
30	José Bellostes	El Romeral	Cereal secano.
31	Amadeo Palomes Prats	El Romeral	Cereal secano.
32	Pedro Palau Cerveras	El Romeral	Cereal secano.
33	Pablo Plensa Masot	El Romeral	Almendros secano.
34	Bartolomé Figueras Jou	El Romeral	Cereal secano.
35	Pablo Plensa Masot	El Romeral	Almendros secano.
36	José Domingo Cares	El Romeral	Cereal secano.
37-a	Bartolomé Figueras Jou	El Romeral	Cereal secano.
37-b	Bartolomé Figueras Jou	El Romeral	Erial pastos.
37-c	Bartolomé Figueras Jou	El Romeral	Erial pastos.
38	Teresa Palomes Borrás	El Romeral	Cereal secano.
39	Tomás Palomes Borrás	El Romeral	Cereal secano.
40	Belén Calaf Bañuelos	El Romeral	Almendros secano.
41-a	Dolores Montanera Goixart	El Romeral	Cereal secano.
41-b	Dolores Montanera Goixart	El Romeral	Almendros secano.
42	José Brasáu Pastó	Camino del Río	Olivar secano.
43	Ayuntamiento de Algerri	Camino del Río	Erial pastos.
44	Francisca Polo Monell	Camino del Río	Cereal secano.
45	Antonio Pujol Magri	Camino del Río	Cereal secano.
46	Antonio Molins Palomés	Camino del Río	Cereal secano.
47	José Dalfó Guardia	Camino del Río	Cereal secano.
48	José Castellá Pons	Camino del Río	Cereal secano.
49	Josefina Folguera Carles	Camino del Río	Cereal secano.
50	José Torremoreg Masot	Camino del Río	Cereal secano.
51	Marcelo Gensana Mangues	Camino del Río	Cereal secano.
52	Buenaventura Gensana Monso	Camino del Río	Cereal secano.
53	Eugenio Dalfó Morancho	Camino del Río	Cereal secano.
54	Antonio Fontova Santallusia	Pla de las Viñas	Cereal secano.
55	Concepción Goixart Dejuan	Pla de las Viñas	Cereal secano.
56	Pilar Llaquet Calvo	Pla de las Viñas	Cereal secano.
57	Domingo Camarasa Aige	Pla de las Viñas	Cereal secano.
58	Viuda de Juan María Brufal Badia	Pla de las Viñas	Cereal secano.
59	Juan Civit Paláu	Pla de las Viñas	Cereal secano.
60	Marcelino Barrull Montanera	Pla de las Viñas	Cereal secano.
61	María Solé Borrás	Pla de las Viñas	Cereal secano.
62	Bienvenida Morlans Boix	Pla de las Viñas	Cereal secano.
63	José Monell Mangues	Pla de las Viñas	Cereal secano.
64	Ramón Dalfó Puñet	Pla de las Viñas	Cereal secano.
65	Ramona Carlos Sales	Pla de las Viñas	Cereal secano.
66	Francisco Garriga Rosell	Pla de las Viñas	Cereal secano.
67	Domingo Camarasa Aige	Pla de las Viñas	Almendros secano.
68	Pedro Ramells Brufal	La Marrada	Cereal secano.
69	Belén Calaf Bañuelos	La Marrada	Cereal secano.
70	Alfonso Ollé Farré	La Marrada	Cereal secano.
71	Francisca Molins Barrull	La Marrada	Cereal secano.
72	Carmen Segarra Semelis	La Marrada	Cereal secano.
73	Juan Ramells Camats	La Marrada	Cereal secano.
74	Pilar Llaquet Calvo	Camino de la Huerta	Cereal secano.
75	Miguel Esquirol Solé	Camino de la Huerta	Cereal secano.
76	José Hernández Herrero	Camino de la Huerta	Cereal secano.
77-a	Ramón Fontova Segarra	Camino de la Huerta	Cereal secano.
77-b	Ramón Fontova Segarra	Camino de la Huerta	Almendros secano.
78	Antonio Palomes Borrás	Camino de la Huerta	Cereal secano.
79	Ramón Carlos Salas	Camino de la Huerta	Cereal secano.
80	Juan Llobell Cucó	Camino de la Huerta	Cereal secano.
81	María González Ramells	Camino de la Huerta	Cereal secano.
82	Domingo Camarasa Aige	Camino de la Huerta	Cereal secano.
83	Ramón Vidal Sabanés	Camino de la Huerta	Cereal secano.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
84	José Viola Llobet	Camino de la Huerta	Cereal seco.
85	José Hernández Herrero	Camino de la Huerta	Cereal seco.
86	Amadeo Palomés Prats	Campo de Riu	Almendros seco.
87	Antonio Brusáu Magrí	Campo de Riu	Olivar seco.
88	Ramona Carles Salas	Campo de Riu	Cereal seco.
89	Arturo Pirez Magrí	Campo de Riu	Cereal seco.
90	Juan María Brufal Badía	Campo de Riu	Cereal seco.
91	Antonio Miranda Borrás	Campo de Riu	Cereal seco.
92	Carmen Semelis Segarra	Campo de Riu	Cereal seco.
93	Ramón Viola Dalfó	Camino de Albero	Cereal seco.
94	Ramón Viola Dalfó	Camino de Albero	Cereal seco.
95	José Brufal Palomés	Camino de Albero	Cereal seco.
96	Manuel Barrull Ferrer	Camino de Albero	Cereal seco.
97	Ramón Torremorell Goixart	Camino de Albero	Cereal seco.
98	Ramón Carles Santallusia	Camino de Albero	Cereal seco.
99	Carmen Semelis Segarra	Camino de Albero	Cereal seco.
100	Ángel Ros Nart	Camino de Albero	Cereal seco.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Comercial Cartie, Sociedad Limitada», en el expediente 67/76-B2 de la Dirección General de Consumidores por irregularidades en el cobro de reparación de automóviles

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 18 de febrero de 1977, en el expediente número 67/76-B2 del Registro General, correspondiente al 50.040/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de cien mil (100.000) pesetas la razón social «Comercial Cartie, Sociedad Limitada», de Zaragoza, calle León XIII, número 8, por irregularidades en el cobro de reparación de automóviles.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacios.

Servicio de Defensa de la Competencia

Aviso

Se instruye por este Servicio de Defensa de la Competencia, con el número 258, expediente en virtud de denuncia de «Makro Autoservicio Mayorista, S. A.», de la cláusula V del contrato formalizado el 27 de noviembre de 1973 entre «Mercabarna, S. A.», «Españimmo, S. A.», y «Makro Autoservicio Mayorista, S. A.», cláusula que excluye de la actividad de «Makro», la venta de frutas y verduras en su almacén de la Unidad Alimentaria de «Mercabarna», por considerar la Entidad denunciante que esta cláusula es restrictiva de la competencia, y, por consiguiente, nula de todo derecho en virtud de las disposiciones de la Ley 110/1963, de 20 de julio, sobre Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia.

Por su parte, la Entidad denunciada «Mercabarna, S. A.», considera que tal prohibición es legal, dado que figuraba en el pliego de condiciones para la adjudicación, por concurso, del derecho a utilizar un terreno destinado a la instalación y explotación de un «cash and carry», pliego de condiciones que «Makro» aceptó al acudir como licitante y firmar después el correspondiente contrato de adjudicación. Su legalidad deriva, además, según la Empresa denunciada «Mercabarna», de

que tal prohibición se establecía ya en Ordenanza Municipal vigente desde el 5 de octubre de 1971, dictada por el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona en virtud de sus facultades legales.

Considerando que la vigente Ley 110/1963, contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de declarar prohibidas aquellas cláusulas contractuales que den origen a prácticas restrictivas de la competencia, así como a proponer al Gobierno la modificación o supresión de situaciones de restricción de la competencia establecidas por las Corporaciones Locales en virtud de sus facultades legales, el Servicio de Defensa de la Competencia, en cumplimiento del artículo 4.º de la citada Ley 110/1963, y del artículo 22 del vigente Reglamento del Servicio, antes de elevar este expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia, acuerda abrir información pública durante veinte días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona natural o jurídica, con intereses personales, legítimos y directos en el caso, puedan exponer, por escrito y sin formalidad especial, cuantos datos estimen significativos acerca de la situación descrita, exponiendo los beneficios o inconvenientes que, a su juicio, se producirían si «Makro Autoservicio Mayorista, S. A.», vendiese en su almacén situado dentro de la Unidad Alimentaria de «Mercabarna», pero fuera del Mercado Mayorista de Frutas y Verduras, estos mismos productos.

Las comunicaciones irán dirigidas al Servicio de Defensa de la Competencia.—Ministerio de Comercio—(Serrano, 44, 2.ª planta, Madrid-1).

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Director del Servicio.—2.540-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco Rosado López», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida

del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Rosado López», con domicilio en calle Francisco García Pavón, número 39, Tomelloso (Ciudad Real).

Título de la publicación: «Cuadernos Manchegos».

Lugar de aparición: Tomelloso (Ciudad Real)

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Desarrollo y expansión de la cultura manchega. Inculcar en la juventud la inquietud por la información periodística, ocupando su tiempo libre en esta finalidad. Comprenderá los temas de: Editorial, actualidad, artículos de opinión, información regional, información nacional, colaboraciones especiales, críticas literarias, crónicas de teatro, críticas de cine, entrevistas, flamenco, deportes, sección poética, humor y encuestas.

Directora: Doña María Rosa Otona Martínez (R. O. P. número 6.936).

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Director general.—649-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «International Journal of Drugs Under Pharmacological, Toxicological and Clinical Research», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José Prous Cochs», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 482, Sección Personas Naturales, tomo 6.

Domicilio: Paseo del General Mola, número 36, 2.ª, 2.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «International Journal of Drugs Under Pharmacological, Toxicological and Clinical Research».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.
Formato: 20,5 por 24,7 centímetros.
Número de páginas: 1.200.
Precio: 960 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dedicada a la publicación de trabajos experimentales sobre investigación de medicamentos. Uno de los objetivos fundamentales será el de facilitar información de diversos orígenes y caracteres que ilustran las tendencias actuales de la investigación y nuevos horizontes en el estudio de moléculas con acción terapéutica. Comprenderá los temas de: Química médica, farmacología, toxicología, teratología, metabolismo farmacocinética y ensayos clínicos.

Director: Don José Prtus Cochs (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Director general.—663-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mateo Prado Jiménez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mateo Prado Jiménez».

Domicilio: Calle Alejandro Ferrant, número 5, Madrid.

Título de la publicación: «Outpost Magazine».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 275 por 215 milímetros.

Número de páginas: De 44 a 52.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 36.000 a 70.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de ofrecer al lector interesado en las actividades y organizaciones internas de los Clubs, una información sobre temas que afectan a los miembros, como pueden ser los económicos, viajes turísticos, aspectos deportivos, humor y entretenimiento, contando para ello con la colaboración directa y el asesoramiento de la Federación Internacional de American Clubs. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Mateo Prado Jiménez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Director general.—2.849-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundación Instituto de Ciencias del Hombre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el pla-

zo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación Instituto de Ciencias del Hombre».

Domicilio: Calle Ayala, números 130-132 Madrid (6).

Junta Directiva: Presidente, don Juan Rof Carballo; Vicepresidente, don Julián Marias Aguilera; Consejero-Delegado y Secretario general, don José Arana Arregui.

Título de la publicación: «Ciencia del Hombre».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22,3 por 16,3 centímetros.

Número de páginas: De 96 a 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger los cursos científicos organizados por el Instituto de Ciencias del Hombre y otros trabajos monográficos del mismo campo de las ciencias del hombre para darlos a conocer al público en general y especializado. Comprenderá todos los temas que entran dentro del ámbito actual de las ciencias del hombre, siempre desde el punto de vista científico y humanista.

Director: Don José Arana Arregui (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Director general.—2.759-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Movimiento Rural de Acción Católica de Albacete», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Movimiento Rural de Acción Católica de Albacete», con domicilio en Centro Rural-Migrante, Fuensanta (Albacete).

Organo Rector: Consiliario, don José Carrión Munera; Secretaria, doña Josefa Martínez Basterra; Vocales: Don Antonio Arnáu, doña Maruía del Amo y doña Consuelo García López.

Título de la publicación: «La Milaria».

Lugar de aparición: La Róda (Albacete).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 10.

Precio: Aportación voluntaria.

Ejemplares de tirada: De 200 a 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Manifiestar la reflexión que sobre los diversos aspectos de la vida diocesana, y en especial de La Róda, van a hacer los grupos cristianos pertenecientes al «Movimiento Rural de Acción Católica». Comprenderá todos aquellos temas que caen bajo el ámbito del apostolado seglar, y que el Concilio Vaticano II expresa cuando habla del quehacer de los seglares de «ordenar los asuntos temporales según Dios» especificando dichos asuntos o ámbitos de actuación y reflexión (el familiar, el social,

el cultural, el económico, el político, el educativo y el de la juventud).

Director: Don José Carrión Munera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Director general.—2.898-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Vallejo Lavín, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación y mejoras de la Casa Sindical Comarcal en Castro Urdiales (Santander), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Subdirector de Construcciones, P. A., Alfonso del Aguila García.—2.446-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Vallina Llorian, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación de edificio de la Casa Sindical Provincial de Bilbao (Vizcaya), ya que se va a proceder su devolución, dado que a sido realizada a recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Subdirector de Construcciones, P. A., Alfonso del Aguila García.—2.448-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Abilio Merchán Díaz, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación en la Escuela de Formación Profesional en Cibra (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—P. A., el Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—2.447-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Silva García, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación y adcentamiento de la Casa Sindical Comarcal en Pola de Laviána (Oviedo), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Subdirector de Construcciones, P. A., Alfonso del Aguila García.—2.445-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

**Admisión de valores a la cotización oficial
(BANCO DE CASTILLA)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 115.714 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 578.574 al 694.287, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 16 de mayo de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Castilla, S. A.», mediante escritura pública del 31 de mayo de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de febrero de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—758-D.

*

**Admisión de valores a la cotización oficial
(«BANCO DE SEVILLA, S. A.»)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 36.000 acciones, nominativas, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 40.001 al 76.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 13 de mayo de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Sevilla, S. A.», mediante escritura pública del 13 de mayo de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao 25 de febrero de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—3.216-C.

*

**Admisión de valores a la cotización oficial
(BANCO DE SANTANDER)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 8.852.500 acciones, nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 35.410.001 al 44.262.500, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales en proporción al tiempo en que hubiera estado desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Santander, mediante escritura pública del 2 de octubre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de marzo de 1977.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, José María Baldasano. 3.247-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código

de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 25 de mayo de 1976: 600.000 bonos de caja, al portador, 11 emisión, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 600.000, inclusive, al interés anual bruto del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos el 25 de mayo y el 25 de noviembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo máximo de diez años, con reembolso a la par y reserva a favor del Banco del derecho de anticipar la amortización total o parcialmente dentro de los límites y en las condiciones legales establecidas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—3.245-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Santander, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 2 de octubre de 1976: 8.852.500 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 35.410.001 al 44.262.500, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—3.248 C.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Fernando Pérez de Camino y Sainz, el cual sirvió las Notarías de Lucena del Cid, del Colegio Notarial de Valencia; Peralta, del Colegio de Pamplona; Infante, Campo de Criptana y Albacete (capital), del Colegio de Albacete, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Decano.—3.123-C.

*

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José Luis García Pita, el cual sirvió las Notarías de Beniloba y Morella, del Colegio Nacional de Valencia; Fraga, de Colegio de Zaragoza; Tortosa y Barcelona (capital), del Colegio de Barcelona; Ciudad Real, del Colegio de Albacete. La Coruña, del Colegio de La Coruña, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Decano.—3.122-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja emisión octubre 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión octubre de 1973, que a partir del próximo día 11 de abril pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	400
A deducir:	
Impuesto renta del capital 15 por 100, según Decreto-ley del 7 de abril de 1975	60
Importe líquido	340

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 24 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—3.136-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de abril de 1977, en segunda convocatoria, habiendo concurrido a la misma una proporción de capital social muy superior a la exigida por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobación la fusión de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», con «S. A. Skinplate Español», que se efectuará mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, pero sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio activo y pasivo a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», la cual quedará, por tanto, subrogada en todas las relaciones jurídicas de «S. A. Skinplate Español», con efecto a la fecha que se determine.

El presente acuerdo de fusión queda sujeto a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas y que la Junta general de «Sociedad Anónima Skinplate Español» adopte los acuerdos congruentes con el presente.

Habida cuenta de que «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», es en la actualidad titular de la totalidad del capital social de «S. A. Skinplate Español», no procede tomar ningún acuerdo sobre canje de acciones ni sobre ampliación del capital social, así como tampoco sobre modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

El Consejo de Administración queda facultado, tan ampliamente como en derecho sea menester, para: Decidir si considera o no cumplida la condición suspensiva antes señalada, a la vista de la resolución que en su día dicte el Ministerio de Hacienda e. el expediente que se instruya ante el mismo; determinar las demás circunstancias jurídicas y económicas de la absorción; fijar con toda am-

plitud la fecha a que se han de retrotraer los efectos de la fusión, pudiendo establecer, incluso, dicha retroacción a cualquier fecha anterior a la de la celebración de esta Junta; llevar a efecto, con toda la amplitud requerida en derecho, cuantas actuaciones y trámites sean necesarios para realizar la absorción hasta su inscripción en el Registro Mercantil, en los correspondientes de la Propiedad y en los demás que proceda; otorgar cuantos documentos y escrituras sean necesarios o convenientes a tal efecto; precisar, subsanar y rectificar todas las circunstancias, defectos y omisiones de los acuerdos, actas y documentos relacionados en alguna forma con esta absorción que se opongan, dificulten o impidan la misma; delegar en uno o varios de sus miembros, sin limitación alguna, cuantas facultades se le confieren por los presentes acuerdos.

2.º Aprobar el balance social cerrado al día 1 de abril de 1977.

Madrid, 5 de abril de 1977.—El Consejero Secretario general, José María Naharro Mora.—3.756-C. y 3.º 8-4-1977

TALLER DE EBANISTERIA Y CARPINTERIA, S. A.

(ITEYCASA)

PAMPLONA (NAVARRA)

Carretera de Ansoain, s/n.

Apartado 249

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 15 de enero de 1977, ha acordado reducir el capital social de diez millones de pesetas a cinco millones quinientas mil pesetas, que es la cantidad que está desembolsada, liberando a los accionistas de la obligación de aportar el cuarenta y cinco por ciento del valor nominal de las acciones que se encontraba pendiente de desembolso, reduciendo el valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas a 550 pesetas cada una.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 1 de marzo de 1977.—El Administrador, Valerio Pérez Pejenaute.—1.020-D. 2.º 8-4-1977

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Emisión de bonos convertibles de abril 1976, segunda conversión, abril 1977

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», emisión 31 de marzo de 1976, que de acuerdo con las condiciones de la escritura de creación y emisión, durante el presente mes de abril los bonistas que lo deseen podrán canjear sus bonos por acciones de esta Sociedad, valorados los primeros por su nominal y las acciones al cambio de 159,092 por 100, es decir, a 795,46 pesetas/acción, cambio resultante de aplicar la deducción del 11 por 100 establecido en las condiciones de emisión sobre el cambio medio en el trimestre enero-marzo 1977 en la Bolsa de Comercio de Madrid, que fue de 178,755 por 100, según notificación expedida por la misma.

Si no resultase un número entero, el bonista podrá suscribir por la fracción sobrante una acción más, abonando en metálico la diferencia, al indicado cambio de 795,46 pesetas por acción.

Las nuevas acciones disfrutaran de los derechos económicos a partir del 1 de abril de 1977.

Los bonos que se conviertan deberán ser entregados con el cupón número 3.

Esta operación se podrá realizar a través de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Consejero Secretario general, José María Naharro Mora.—3.830-C

MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S. A.

VALLS (TARRAGONA)

Avenida del Generalísimo, número 6

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día veintitrés del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas treinta minutos del día siguiente, en segunda convocatoria, tratándose el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación de cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valls, veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Giné Roselló.—976-D.

TAURUS EDICIONES, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 6 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta, en segunda, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 76, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Nombramiento de señores censores jurados de cuentas para el ejercicio 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Consejero Secretario.—3.218-C.

ALSINCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 12, 1.º E. domicilio social de la misma, para el día 30 de abril de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 1 de mayo de 1977, a la misma hora, en segunda, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1976.

4.º Autorización al Consejo para ampliar el capital hasta el 50 por 100 del actual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la parte no dispuesta de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria del día 20 de noviembre de 1975.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo.—1.242-5.

PUIGMARTI Y GRAU, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, para el día 5 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Urgel, 257, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1976.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, de estimarse oportuno.

En el caso de que por falta de accionistas no se pueda constituir la Junta en primera convocatoria, se reunirá aquella en segunda, el día 6, a la misma hora, y en el arriba citado domicilio social.

Barcelona, 18 de marzo de 1977.—El Administrador Gerente, Diego Fernández Jerez.—3.179-C.

UNION GENERAL DE INVERSIONES S. A.

(UGISA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, calle de Fuencarral, 123, 2.º, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo en el pasado ejercicio 1976.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 5.º Proponer a la Junta general de accionistas el nombramiento del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1977.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Una vez agotados los asuntos del anterior orden del día, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria, para deliberar y acordar los siguientes extremos:

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en una o varias veces, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 2.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.183-C.

**MANIOBRA Y CONTROL
ELECTRICO, S. A.**

BARCELONA-7

Plaza Doctor Letamendi, 5

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, para el día 2 de mayo del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 6 del mismo mes y año, y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Renovación de cargos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de marzo de 1977.—El Secretario.—1.246-11.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.*Dividendo activo*

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 12 de marzo del presente año, acordó repartir un dividendo activo a todas las acciones en circulación, con cargo al ejercicio de 1976, correspondiendo 25,05 pesetas netas por acción.

El Consejo de Administración ha acordado efectuar este pago contra el cupón número 19, a partir del día 15 de abril del corriente año, en el Banco de Vizcaya, de Madrid y sucursales.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Osorio García.—1.245-10.

SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY, S. A.

BARCELONA-7

Plaza Doctor Letamendi, 5, 1.º

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, para el día 2 de mayo del corriente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 6 del mismo mes y año, y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión oficial.

- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Renovación de cargos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de marzo de 1977.—El Secretario.—1.249-11.

**FINANCIERA INDUSTRIAL
Y AGRICOLA, S. A.**

BARCELONA-7

Plaza Doctor Letamendi, 5

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 3 de mayo de 1977, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 7 del mismo mes y año, si procediese, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976, así como de la gestión social y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Renovación de cargos sociales.
- 4.º Asuntos generales.

Barcelona, 23 de marzo de 1977.—El Secretario.—1.247-11.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE
Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

Comunicamos a los señores tenedores de las obligaciones al 6,75 por 100, emisión de 1957, de esta Sociedad, que dichos títulos agotan sus hojas de cupones con el que tiene su vencimiento en 31 de marzo del corriente año. Para obtener nuevas hojas de cupones deberán dirigirse al Banco Hispano Americano, paseo de Gracia, 38-40, acompañando el cupón canje que figura adherido a las láminas. Barcelona, 21 de marzo de 1977.—3.197-C.

**LABORATORIO ELECTRO-
TECNICO, S. A.**

BARCELONA-7

Plaza Doctor Letamendi, 7

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, para el día 2 de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 6 del mismo mes y año, y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Renovación de cargos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de marzo de 1977.—El Secretario.—1.248-11.

**CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.
BARCELONA-7**

Plaza Doctor Letamendi, 5

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, para el día 27 de mayo del corriente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 31 del mismo mes y año, y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Renovación de cargos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de marzo de 1977.—El Secretario.—1.250-11.

**NOTARIA DE DON ALFONSO
FERNANDEZ HERNANDEZ**

PAMPLONA

Alfonso Fernández y Hernández, Notario del Ilustre Colegio y distrito de Pamplona, con residencia en la misma, hago saber que, mediante escritura por mí autorizada, con fecha 15 de marzo de 1977, número 57 de protocolo, la Compañía mercantil «Doria y Compañía, Sociedad Limitada», ha revocado los poderes mercantiles que tenía conferidos a favor de don Jesús Plaza Rodríguez, don Horacio José Américo Castaño, don José María Ramos Cacha, don Miguel Hidalgo Barrio, don Fidel Pérez-Minguez Villosta, don José Luis García López y don Carlos Ortiz Segura, de todos los cuales se ignora el actual domicilio.

Para general conocimiento se hace público el presente anuncio a requerimiento de la mencionada Sociedad.

Pamplona, 15 de marzo de 1977.—Alfonso Fernández (rubricado).—3.185-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID 10

**GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.